

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 2 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: RTM Desarrollos Urbanísticos y Sociales, S.A. DNI: A84030980. Domicilio: C/ Serrano, 57, Pl. 6, 28006, Madrid. Madrid. Expediente: TEI-23/10-2-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 9,93 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Alco 89, S.L. DNI: B29401288. Domicilio: C/ Aladino, 17, 29620, Torremolinos, Málaga. Expediente: TEI-52/10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 1.639,67 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción de Incendio Forestal.

Málaga, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de

aquel. En el plazo de diez días, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Sebastián Millán Calvente. DNI: 25538404D. Domicilio: Cr. Arriate, km 2, 29400, Ronda, Málaga. Expediente: TEI-113/09-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 34,02 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Karl Bolm Albert. DNI: X3015533A. Domicilio: Ur. Arena Beach, 17, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-13/08-1-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 84,33 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Emilia Lacave de Aspe. DNI: 28338732H. Domicilio: Ur. Riv Trayamar, 125, 29751, Vélez-Málaga, Málaga. Expediente: TEI-35/08-3-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 169,22 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin